



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Derecho Penal y Penitenciario en Ámbito Criminológico

Título: Máster Universitario en Criminología: Delincuencia y Victimología

Módulo: *Formación Obligatoria*

Créditos: 6 ECTS

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Introducción a la asignatura.....	4
1.3.	Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2.	Contenidos/temario.....	5
3.	Actividades formativas.....	6
4.	Evaluación.....	7
4.1.	Sistema de evaluación.....	7
4.2.	Sistema de calificación.....	8
5.	Bibliografía.....	8
5.1.	Bibliografía de referencia.....	8
5.2.	Bibliografía complementaria.....	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

ASIGNATURA	Derecho Penal y Penitenciario en el Ámbito Criminológico
Carácter	Obligatorio
Curso	Primero
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura consta de tres partes claramente diferenciadas. Hemos comenzado la asignatura enfatizando en el Derecho Penal en el ámbito Criminológico. Entre otras cuestiones, por su importancia, se analizarán los tipos de pena, los fines de la misma, así como la pena de prisión permanente revisable; las diligencias de investigación en el proceso penal en el ámbito de las nuevas tecnologías; las tendencias en Derecho penal comparado; y por último, se analizará el Derecho penitenciario: políticas penitenciarias, tendencias actuales; actuaciones del criminólogo y la ejecución penitenciaria junto con la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad, y la víctima en el proceso penal y penitenciario.

En un segundo bloque, se analizará la responsabilidad penal de las personas jurídicas y los programas de Cumplimiento normativo, conforme a las reformas operadas en el Código Penal, por las Leyes Orgánicas 5/2010 y 1/2015. Así como se ha realizado una especial referencia a las aportaciones que puede realizar el Criminólogo y la Criminología a la hora de realizar las labores de Oficial de Cumplimiento o *Compliance Office*.

En un tercer bloque, se analizará el Tratamiento penal en menores infractores. Se realizará un análisis pormenorizado de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, desde los puntos de vista penal, procesal-penal y criminológico.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1 Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de las distintas patologías relacionadas con el ámbito de la Criminología a nivel específico y avanzado acorde con las nuevas normativas legales y aspectos sociales y del comportamiento.

CG2- Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la CG5 inserción profesión de los criminólogos.

CG6 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.1 Describir el fenómeno penitenciario, específicamente en relación a las sanciones penales alternativas, las penas privativas de libertad, las medidas de seguridad tales como la libertad vigilada y la libertad condicional, con especial referencia a la nueva regulación en el ámbito penal y penitenciario.

CE.10 Conocer las técnicas de investigación que aplica la policía científica para la reconstrucción de los hechos, así como las técnicas más avanzadas de análisis e interpretación de los resultados analíticos.

CE.11 Analizar los programas de prevención y de tratamiento en los delincuentes, con el fin de conocer su efectividad.

CE.12 Analizar las políticas públicas de Seguridad y Prevención, así como de Control y Tratamiento de la Delincuencia específica desde un posicionamiento crítico que permita un planteamiento criminológico desde una perspectiva avanzada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Conocer los distintos métodos de obtención de datos en Criminología.

RA.2.- Saber aplicar esos datos en la práctica diaria del profesional de la criminología.

RA.3.- Conocer nuevas diligencias de investigación en el proceso penal en aplicación de las nuevas tecnologías.

RA.4.- Conocer las tendencias actuales en Derecho penitenciario.

RA.5.- Conocer las posibles actuaciones del criminólogo en las penas alternativas a la prisión

2. Contenidos/temario

Tema 1. Derecho penal en el ámbito criminológico (material y procesal).

1.1. Pena de prisión permanente revisable

1.2. Diligencias de investigación en el proceso penal en aplicación de las nuevas tecnologías

1.3 Tendencias en Derecho Penal

1.4 Derecho penitenciario: política penitenciaria, tendencias actuales y programas específicos. Posibles actuaciones del criminólogo en las penas alternativas

1.5 Ejecución penitenciaria y la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad

1.6 La víctima en el proceso penal.

Tema 2.- La responsabilidad penal de las personas jurídicas y los programas de Cumplimiento normativo. Especial referencia al Criminólogo como Compliance Officer

Tema 3.- Tratamiento penal en menores infractores

3. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Colecciones de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas y seminarios. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más actitudinal.	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
La realización de un examen tipo test.	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía de referencia

- Ferrer, F. M. (2006). El proceso de introducción de las nuevas tecnologías en el ejercicio de la función jurisdiccional. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, (56), 25-59.
- Giner Alegría, C. A. (2014). Las medidas cautelares penales personales en el proceso penal español y su vinculación con los Derechos Fundamentales (especial referencia a las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos).
- Núñez, E. V. (2010). La investigación de delitos cometidos a través de Internet y otras nuevas tecnologías: cuestiones procesales (Doctoral dissertation, Universidade da Coruña).

5.2. Bibliografía complementaria

- Alvarado Zepeda, J. A., Borja López, A. D., & Rojas Garcia, J. D. (2014). Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC´ s), y su eficacia dentro de los medios de prueba del proceso penal salvadoreño (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador).

- Arévalo, L. F., & Burón, J. N. (2011). Manual de Derecho penitenciario. Editorial Aranzadi.
- Ballesteros, M. C. R., & Hernández, J. A. G. (2014). Cibercrimen: particularidades en su investigación y enjuiciamiento/Cybercrime: particularities in investigation and prosecution. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, (47), 209.
- Burón, J. N. (2013). " La nueva pena de prisión permanente revisable" proyectada en la reforma del código penal. Su particular régimen penitenciario de cumplimiento. Revista Aranzadi Doctrinal, (7), 239-258.
- del Castillo, J. B. (2013). Prevención y seguridad ciudadana. La recepción en España de las teorías criminológicas de la prevención situacional. Revista de Derecho penal y criminología, (9), 267.
- Gómez, S. L. (2014). La prisión permanente revisable y los «beneficios penitenciarios». La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario, (110), 2.
- Guardiola, N., & José, J. (2010). Fuentes y Reflexión psicológica para explicar un marco constitucional y el entorno supranacional en la política penitenciaria.